ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SUSANA MARGARITA ROJAS RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.638.158	CONTRATO No.	1335-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 03 AL 31 DE JULIO DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	1. El día 03 de julio, se da inicio a proceso de inducción, en el cual se reciben lineamientos generales por parte del coordinador del GT- Huila. Posteriormente, se recibe asesoria por parte de la asesora jurídica, quien explica especialmente el marco legal que sostiene el proceso de reincorporación. El día 04 de julio, se da continuidad a proceso de inducción, estableciendo contacto con: la persona encargada del archivo, el área de atención, asesor de ruta de reintegración, profesional administrativo y asesora de corresponsabilidad- comunidades. En estos encuentros se abordaron temas relacionados con los procedimientos técnicos, operativos, entre otros, partiendo del contexto y las necesidades que se presentan en el GT- Huila. Finalmente, el día 05 de julio se da cierre a las jornadas de inducción, a través del encuentro con los profesionales facilitadores que vienen acompañando el proceso de reincorporación, se aclaran dudas en relación a la población asignada y se realizan recomendaciones para dar continuidad al desarrollo del mismo. También se reciben orientaciones con el apoyo del enlace de tecnología, revisando temas como manejo y uso del SIR, SIGER, entre otros. 2. Como resultado del proceso de inducción, se realiza entrega de instructivos, por ejemplo: casos de PQRS, asignaciones, traslados, descarga de documentos, registro de asistencias en el SIR, con el fin de manejar los diferentes procesos que se desarrollan en la ARN. También, se realiza una breve explicación del SIGER; plataforma, que permite el acceso a los instructivos, formatos y documentos avalados por la entidad. 3.Se realiza revisión del acuerdo final para la terminación del conflicto y se enfatiza en el punto 3: fin del conflicto, así como el 3.2: Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en lo económico, lo social y lo político. Así mismo, se realiza revisión del documento CONPES de reincorporación, decretos 756, 758 de 2018 y decreto 1212 de 2018, este último, por el cual, se aprueba y da viabilidad a ejecutar proyectos productivos y de vivienda de manera individual. 4. El día 12 de julio, se participa en jornada de entrenamiento, con el apoyo del equipo de proyectos especiales de Nivel Central en el que se establecen lineamientos de tipo jurídico, tales como: Justicia transicional, Jurisdicción Especial para la Paz, CONPES. 5. El día 23 de juio se participa en reunión con Asesora de Corresponsabilidad/Comunidades, Asesor de Reintegración y Orientador en la socialización de la ruta de trabajo y el abordaje por dimensiones en el programa de Reintegración con fines a orientar planear y coordinar acciones en Reincorporación.
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	1. Se ha establecido contacto personal y telefónico con 43 IF; 38 de ellas se atendieron de manera persona, 8 se ubicaron de manera telefónica y y no ha sido posible el contacto con 7 personas, de un total de 53 IF asignadas. En relación a las personas con quienes se logró establecer contacto, se pudo conocer la situación general de cada una de ellas, incluyendo estados en: salud, pensión, libretas militares, educación, formación para el trabajo, firma de documentos jurídicos, bancarización. Para lograr esto, además de las entrevistas con las IF, se contó con el apoyo de los facilitadores que anteriormente trabajaban con la población, además de otros apoyos como: registros en el SIR, ADRES y COLPENSIONES. 2. Se da inicio al proceso de reconocimiento de las personas que tienen al día sus documentos para la obtención de la libreta militar. Se identifica que hasta la fecha no se han realizado entrega de las libretas militares, por parte del Ejercito Nacional, aunque la mayoría ya han realizado las gestiones pertinentes. Se identifica, en uno (1) de los casos, que no se cuenta con libreta militar y se dan orientaciones para dar continuidad al trámite. Por otro lado, se adjunta en el SIR un (1) certificado de libreta militar. 3.El día 09 de julio, se participó en reunión propuesta por el representante de la cooperativa COAGROPAZ, compuesta, por aproximadamente 75 IF, en la cual, se reafirma el compromiso de la ARN para apoyar acciones de fortalecimiento y crecimiento de la cooperativa, trabajando de manera articulada con otras instituciones públicas que vienen apoyando dicha iniciativa. 4. Se brinda acompañamiento al primer encuentro de curso de formación SENA, sobre seguridad alimentaria en la vereda Buenos Aires de Neiva. En este curso se encuentran participando cuatro (4) personas asignadas. Así mismo, se identifica la importancia de promover la formación de dos (2) cursos de caficultura en los corregimientos Chapinero y las Brisas del municipio de Palermo, ya que en dicha región se encuentran actualmente viviendo alrededor de nueve (9) IF, quienes se dedican a actividades agrícolas, especialmente al cultivo de café. 5. El día 09 de julio, se brinda acompañamiento a profesional facilitadora, con el fin de dar inicio al curso de seguridad alimentaria con el SENA en la vereda Buenos Aires de Neiva. 6. El día 16 de julio, se realiza visita al IE de Aipe, con el fin de conocer la oferta educativa disponible en la región. En esa oportunidad, se logra obtener información sobre la posibilidad de realizar formación en bachillerato a través de ciclos. Esta opción, beneficiaria a un (1) IF residente en Aipe, quien actualmente, se traslada hasta Neiva para estudiar los fines de semana.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SUSANA MARGARITA ROJAS RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.638.158	CONTRATO No.	1335-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 03 AL 31 DE JULIO DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	1. Se han desarrollado especialmente, encuentros de tipo individual en la ciudad de Neiva; sin embargo, en dos oportunidades se han realizado dos encuentros grupales, especialmente con cuatro (4) IF que se encuentran realizando el curso de seguridad alimentaria con el SENA, Neiva. En el municipio de Aipe, se brindó una atención grupal a dos (2) IF, quienes presentan caso de doble acreditación y una (1) IF de manera individual. En Palermo, se brinda atención grupal a cuatro (4) IF en corregimiento San Luis y una atención individual en centro de Palermo. Por lo general, como se mencionó anteriormente, los encuentros se han realizado de manera individual, en GT de Neiva. 3. El contacto con la población se ha basado principalmente en el conocimiento y proceso de empalme; sin embargo, se han desarrollado algunas acciones en torno a diferentes áreas: Salud: con el apoyo del programa de población especial de Nueva EPS, se remite caso, en el que es necesario portabilidad para la ciudad de Neiva, ya que actualmente una (1) IF aparece activo en otro departamento; así mismo, se envía otra solicitud (derecho de petición) donde se solicita brindar atención a una (1) IF que requiere atención especializada; ya se recibió respuesta de esta petición, sin embargo, es necesario dar seguimiento al trámite. En relación a Bancarización, se remiten dos casos ante nivel central, ya que dos IF reportan no haber recibido su renta básica este mes. Pensión: Se realiza acompañamiento ante COLPENSIONES, con el fin de realizar trámite de afiliación a pensión en el caso de dos (2) IF que no contaban con dicho beneficio. 4. Se realiza la aplicación de línea base a dos IF del municipio de Neiva que no contaban con dicho instrumento. 5. Se realiza la asignación de la población, la cual fue distribuida en cuatro (4) municipios: Aipe (3 IF), Villavieja (1 IF), Palermo (6 IF) y Neiva (36 IF). En total se cuenta con 53 IF asignados. : Se cuenta con un total de 2 lf gestores de paz..
4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	1. El dia 10 de julio, junto con un profesional facilitador se realiza visita institucional a la UNIMINUTO, con el fin, de indagar a cerca de becas y posibilidad de acceso a descuentos para educación superior. En esta visita, se identifica que existe un convenio de esta Institución con la ARN, que permite el acceso a becas y descuentos educativos. Así, se establece, la importancia de definir lineamientos claros frente al proceso de ingreso y acceso a estos beneficios, por tanto, dentro de los compromisos se encuentra indagar en nivel directivo a cerca de esta posibilidad que facilitaría el ingreso de as IF a la educación superior. El dia 16 de julio, se realiza visita a COLPENSIONES, con el fin de indagar a cerca de los beneficios que esta Institución ofrece para la población, así como, facilitar el proceso de afiliación por parte de las IF. Se identifica, que existe un programa al cual pueden acceder la mayoría de las IF, llamados BEPS y que beneficiaría a las personas una vez termine el beneficio de pago de pensión por parte del Estado. Se plantea la posibilidad de un taller dirigido a la población con el fin de ampliar esta información. El dia 24 de julio, se participa en reunión institucional con la UNAD junto con la asesora de corresponsabilidad y Orientador, con el fin de indagar sobre las facilidades de acceso o beneficios que permitan la vinculación de los IF a dicha institución educativa. 2. El dia 17 de julio, se participó en el Consejo Territorial de Paz del municipio de Palermo, espacio convocado por el Alcalde de esta zona, con el fin de definir, concertar y programar, actividades en torno a la construcción de paz.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	1. El dia 23 de julio, se lleva a cabo una reunión con el equipo de facilitadores y la asesora de corresponsabilidad, el Asesor de Reintegración y el Orientador. Con el fin, de definir lineamientos y estrategias de atención tanto a nivel individual como grupal. 2. Se realiza proceso de búsqueda y contacto de la población asignadas. Para esto, se realizan llamadas telefónicas principalmente, en siete (7) casos, los IF no han podido ser contactados, por lo cual se planea la estrategia de visita domiciliaria con el fin de lograr su ubicación. Por otro lado, también ha sido útil el contacto a través de familiares u otros IF que conocen a las personas y quienes ayudan con el proceso de ubicación. En el municipio de Palermo, actualmente, en el SIR se cuentan con seis (6) IF asignadas; sin embargo, luego de un análisis con la población residente en el lugar, se llega a la siguiente conclusión: dos (2) IF viven en el corregimiento San Luis, uno (1) IF en la vereda las Brisas y aproximadamente ocho (8) IF en el corregimiento Chapinero, para un total de 11 IF en la zona. En este sentido, se procede a realizar la correcta asignación y contacto con las personas para la visita en el mes de agosto.
6. Realizar traslados, visitas domiciliarias, visitas institucionales y generar actividades de reincorporación en todas las entidades territoriales que designe el supervisor.	1. Se realiza una (1) visita domiciliaria en el corregimiento San Luis, donde se atienden cuatro (4) IF resientes en el sector; así mismo se realizan los traslados pertinentes de acuerdo a la población asignada a los municipios de: Aipe, Palermo y Neiva. Dentro de las visitas institucionales se encuentran: UNIMINUTO, COLPENSIONES e Institución Educativa de Aipe.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA : 2017 12-29	VERSION . V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SUSANA MARGARITA ROJAS RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.638.158	CONTRATO No.	1335-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 03 AL 31 DE JULIO DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

7. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	1. El día 18 de julio, se realiza visita a la vereda Versalles del municipio de Palermo con el apoyo de la facilitadora Diana Carolina Avila, en esa oportunidad se estableció contacto con el lider de la JAC de esta vereda y se conoció a la comunidad, la cual se ha visto beneficiada a través del establecimiento de un curso de seguridad alimentaria. El lider de la JAC solicita que se continúe apoyando a la comunidad a través de acciones que contribuyan con la protección de niños y niñas de la vereda; por lo anterior, se considera la posibilidad de establecer acciones orientadas a la prevención del reclutamiento, las cuales se definirían a partir del próximo mes.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.	1. Se realiza registro de asistencia a través del SIR, de las atenciones realizadas a las IF durante el mes, tanto a nivel individual como grupal. Se realiza actualización de contacto, especialmente en los casos presentados, donde se identifica aumento de la población que reside en el corregimiento Chapinero. Se realiza contacto y seguimiento en el caso de dos (2) traslados de IF que se encuentran viviendo en Boyacá y Bogotá. Se brinda atención y acompañamiento a un caso de riesgo de una IF que sufrió un atentando con un arma de fuego, de este modo, se reune la información solicitada por la asesora juridica del GT y se da inicio al proceso con la UNP.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1. Se realiza entrega de acta de reunión llevada a cabo con COAGROPAZ y listado de asistencia con COLPENSIONES. Asi mismo, se reciben y entregan certificados de formación para el trabajo y formación académica, los cuales se encontraban a cargo del profesional facilitador que estaba a cargo anteriormente. Se realiza entrega de planillas de asistencia de las actividades realizadas con los IF.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. El día 12 de julio, se participa en el encuentro de facilitadores con el acompañamiento del coordinador del GT y asesores. En esta oportunidad cada uno de los facilitadores, expone los avances y las actividades llevadas a cabo hasta el momento, lográndose evidenciar el trabajo realizado con la población dentro del proceso de reincorporación. Asi mismo, se establecen compromisos con el fin de articular y consolidar las estrategias a implementar con las personas en proceso de reincorporación. 2. El día 24 de julio, se participa en video conferencia sobre rendición de cuentas de la ARN. 3. El día 30 de julio, se participa en el comité general convocado por el coordinador del GT en el que se establecen lineamientos y se establece la planeación para el trabajo a desarrollar en el mes de agosto. 4. Se realiza entrega de informes de tres (3) expensas solicitadas a los municipios: Aipe, Villavieja y San Luis en Palermo, en el caso de Villavieja fue necesario cancelar. Asi mismo, se realiza envio de cronograma de expensas para el mes de agosto y envio de informe de honorarios del mes de julio en las fechas establecidas.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Se realiza convocatoria con el fin de firmar actas de reincorporación social, económica y politica de la JEP. De este modo, asisten tres (3) IF que aún no habian firmado dicho documento; la jornada se desarrolla en el municipio de Pitalito.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta los los items 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios No. 1335 de 2018, las actividades realizadas se han desarrollado bajo parametros de respeto y eficiencia, también se han cumplido con el pago oportuno del SGSSS, manejo oportuno de la información confidencial, se han tomado las acciones pertinentes para mantener la seguridad en el puesto de trabajo y se han tomado las acciones pertinentes para proteger los datos personales con el apoyo de las diligencias realizadas a través de gestión documental.

Susana M. Rojas

SUSANA MARGARITA ROJAS RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Eduardo A. Londoño R.

Fecha VoBo: 01/AGO/2018.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"